



Plan  
Digital  
EduCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

IES MAESTRO JUAN DE ÁVILA

Curso:

Curso 2022-2023

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO.....	6
2.1. Valoración del centro.....	6
2.2. Valoración de la competencia digital.....	17
3. OBJETIVOS.....	20
3.1. OBJETIVOS A CONSEGUIR.....	21
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	22
5. EVALUACIÓN.....	35

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **IES MAESTRO JUAN DE ÁVILA**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales tanto para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, como de la propia gestión, organización y comunicación, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, el PDC contribuye a la mejora de la Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (BOE de 16/05/2022), y debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, Orden 178/2022 de 14 de septiembre

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El PDC contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente

- Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
- Familias.
- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

#### Responsables del PDC:

- Corresponde a la directora del centro liderar el plan digital de centro, incorporarlo a la Programación General Anual y poner en marcha todas las estrategias necesarias para su implantación en el centro, su desarrollo coordinado y su evaluación.
- La elaboración, seguimiento y la revisión del plan digital de centro será responsabilidad del coordinador de formación y de transformación digital.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

##### 2.1.1.1. Liderazgo

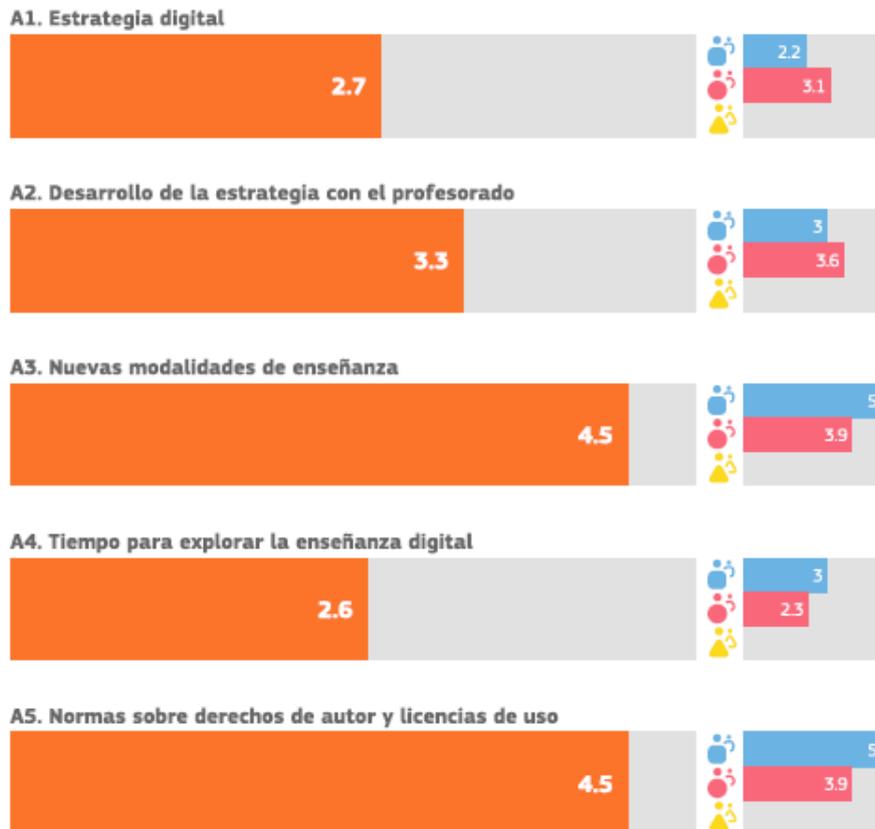
Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

## A. Liderazgo

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.



El profesorado necesita tiempo para explorar la enseñanza digital y considera importante que haya una estrategia digital. Muestra de ello es la gran participación de nuestro profesorado en los cursos de formación presencial, online o autoformación para obtener el certificado B1 digital.

### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

## D. Desarrollo profesional continuo

Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.



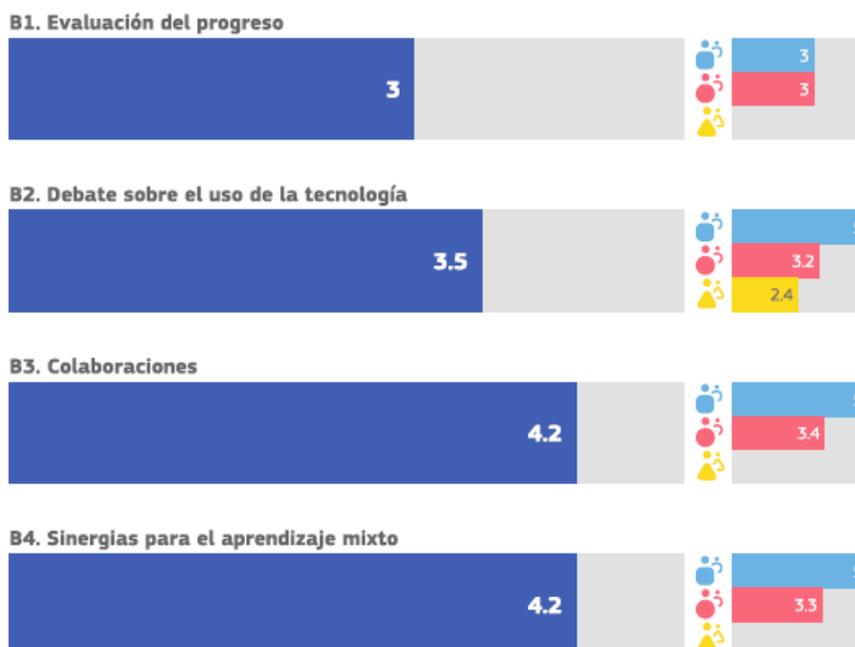
Aunque la hay, se considera que debe haber más reflexión conjunta entre profesorado y equipo directivo sobre las necesidades del desarrollo profesional docente, sobre todo en cuanto a enseñanza con tecnologías digitales. Tal vez lo podríamos hacer por departamentos y compartir sugerencias y opiniones en las reuniones de la CCP. También se podría abrir un foro de debate en el equipo de claustro en Teams.

### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

## B. Colaboración y redes

Esta área se centra en las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización.



Debe haber más diálogo sobre el uso de la tecnología entre todos los sectores, sobre todo en cuanto a la evaluación de nuestros progresos. Profesorado, alumnado y familia deberían hacer una autoevaluación a través de encuestas que se pueden enviar por EducamosCLM.

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

## C. Infraestructura y equipos

Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

### C1. Infraestructura



### C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



### C3. Acceso a internet



### C5. Asistencia técnica



### C7. Protección de datos



### C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



### C10. Dispositivos para el alumnado



**C11. Brecha digital: medidas para identificar retos**



**C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos**



**C13. Traer el propio dispositivo**



**C15. Tecnologías asistenciales**



**C16. Bibliotecas/repositorios en línea**



El coordinador SELFIE de su centro optó por no incluir las siguientes preguntas opcionales en el cuestionario.

**C14. Espacios físicos**

Vemos necesario renovar los proyectores de las aulas, para reducir los problemas debidos a la incompatibilidad con los portátiles actuales. Tal vez debería plantearse una partida extra de proyectores o pantallas/paneles interactivos, ya que siempre contemplan partidas de ordenadores portátiles, tablets o routers WiFi, pero nada en cuanto a proyectores.

También vemos necesario que se mejore el CRFP y es importante que haya una mayor asistencia técnica. En este apartado hay una divergencia porque es cierto que no hay un servicio integral de asistencia técnica (no hay presupuesto para eso), pero sí hay un protocolo ante averías que, al ser comunicado a la secretaria del centro, lo deriva a los servicios de la Junta (si es material dotado por la Junta de Comunidades) o a una tienda de informática (para el resto), y eso lo desconoce el alumnado. En lo que sí coinciden profesorado y alumnado es en que cuando hay problemas con las tecnologías digitales, no hay un servicio que lo solucione y son el propio profesorado y alumnado los que lo intentan resolver, no consiguiéndolo en la gran mayoría de los casos y perdiéndose mucho tiempo de clase.

Por otro lado, aunque en nuestro Centro se les presta equipos a las familias con necesidades para reducir la brecha digital y empoderar al alumnado, gran parte de éste lo desconoce y por eso, en la dimensión C10, hay una divergencia en el alumnado porque se pensaban que la pregunta era sobre si el Centro les prestaba a todos (no solo a los que lo necesitan) un dispositivo para su casa durante todo el curso, de ahí que lo puntuaran tan bajo. En cualquier caso, no estaría de más mejorar la forma de hacerlo, dándole más divulgación.

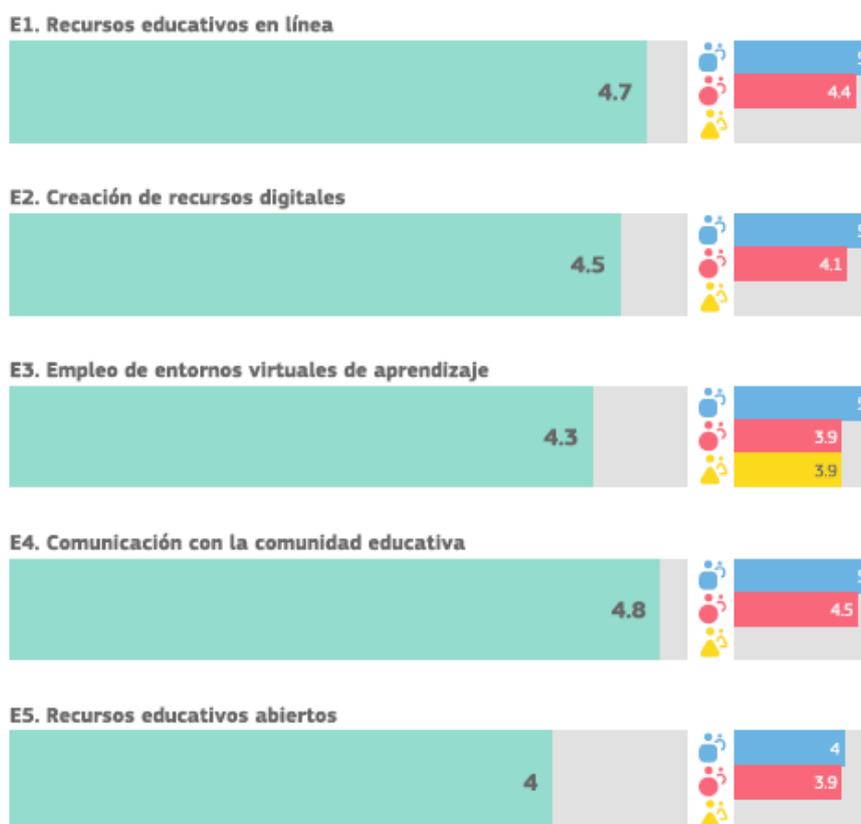
### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

## E. Pedagogía: Apoyos y recursos

Esta área se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



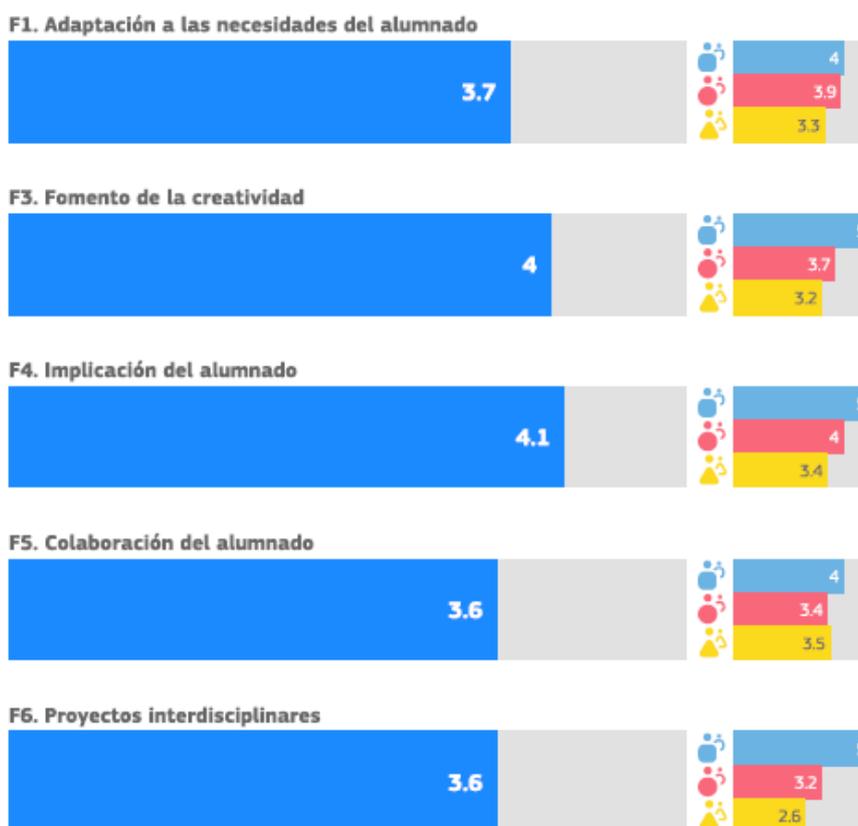
Se considera que el profesorado de nuestro Centro se actualiza e innova en cuanto a métodos de enseñanza y aprendizaje. Si no fuera así, no nos veríamos inmersos en proyectos STEAM y en la formación para el diseño del aula del futuro.

### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

## F. Pedagogía: Implementación en el aula

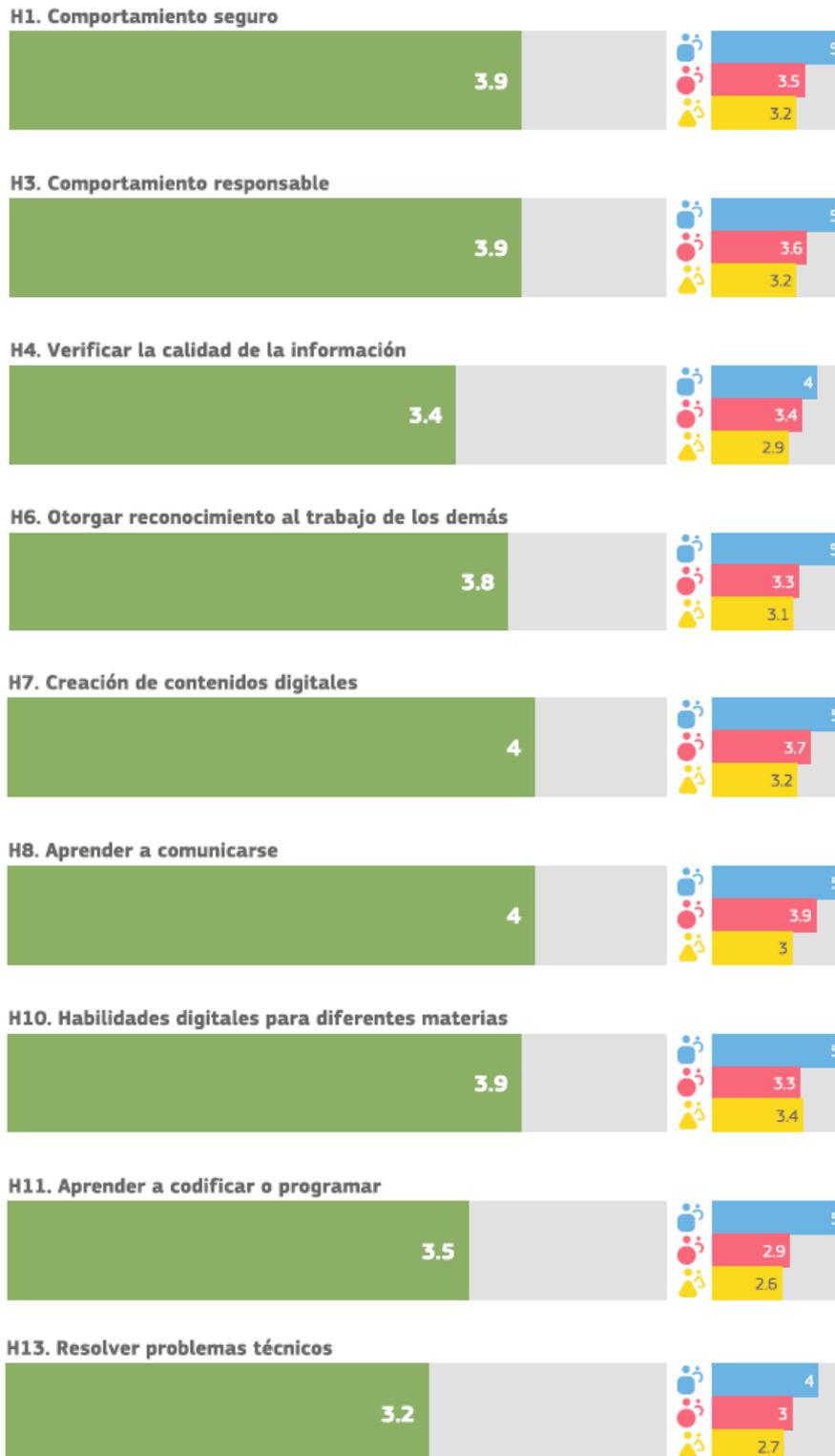
Esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



Aquí hay que destacar la divergencia en las dimensiones F3 y F6 porque tanto el alumnado como el profesorado considera necesario más fomento de la creatividad y más proyectos interdisciplinarios. La valoración del equipo directivo está por encima de la del resto porque maneja más información y tiene una visión más completa de lo que se hace en el Centro. Como ejemplo, aunque gran parte del alumnado y parte del profesorado lo desconozcan (el cuestionario SELFIE se le ha pasado únicamente a los alumnos de último curso), en el centro se fomenta la participación del alumnado en proyectos interdisciplinarios usando tecnologías digitales, a través de proyectos STEAM. Y el hecho es que nuestro alumnado participa en estos proyectos con diversos productos finales que normalmente exponemos en el hall del centro para que los vea toda la comunidad educativa, pero muchos desconocen que son interdisciplinarios. Convendría darle más difusión.

## H. Competencias digitales del alumnado

Esta área estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales.



Debido a lo sobrecargados que están los currículos de todas las materias y a que el tema de programación solo consta en algunas materias (casi todas optativas) del departamento de Tecnología, es de esperar que solo se trabaje con unos pocos estudiantes esa faceta de “aprender a codificar o programar”. Y consideramos que el alumnado debería tener una materia obligatoria de Tecnología y digitalización en los primeros cursos de ESO para que puedan aprender a resolver los problemas técnicos que surjan al usar tecnologías digitales; los alumnos no nacen sabiendo, a pesar de ser nativos digitales. Esperamos que con la LOMLOE se mejoren estas facetas.

### 2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

## G. Prácticas de evaluación

Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología  
centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.

### G1. Evaluación de las capacidades



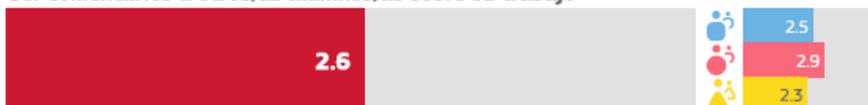
### G3. Retroalimentación adecuada



### G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



### G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



**G7. Evaluación digital**



**G8. Documentación del aprendizaje**



**G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje**



**G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro**



Nuestro Centro debe mejorar en cuanto a que el alumnado se autoevalúe y reflexione sobre su aprendizaje. Creemos que con el módulo C del curso de formación para el B1 digital se hará reflexionar al profesorado sobre este tema y que, al mismo tiempo, el departamento de orientación trabaje conjuntamente con el profesorado y tutores/as, asesorando.

## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

### 2.2.1. C.D. Docente

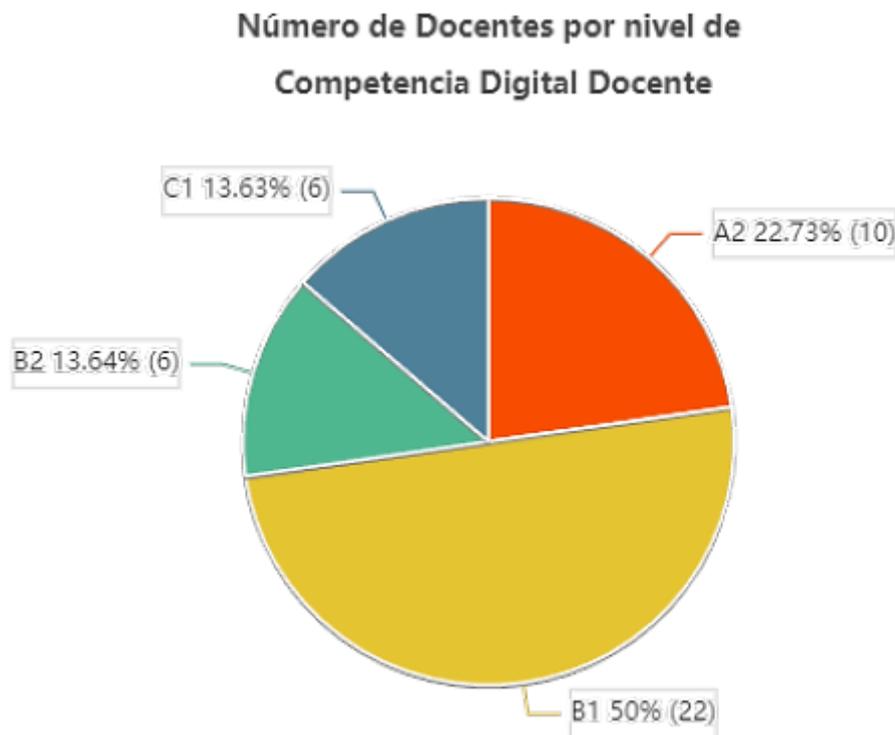
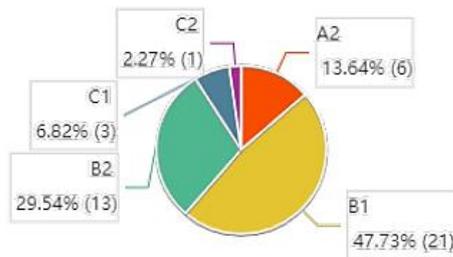


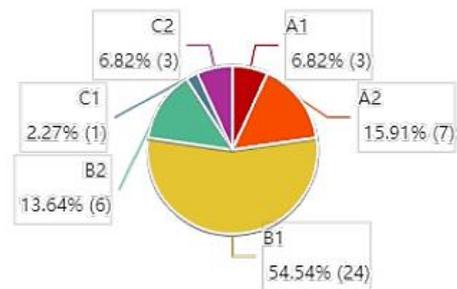
Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Se ha mejorado el nivel de competencia curricular del profesorado respecto al curso pasado, puesto que este gráfico indica que el 22.73 % del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, y requerirá formación para alcanzar el nivel B1, frente al 34% del curso pasado. Además, no hay profesorado en el nivel A1 (todos los de nivel básico están en un nivel A2). Por otra parte, el 63.64 % ya tendría adquirido un nivel intermedio (superior al 57% del curso pasado) y el 13.63 % correspondería a un nivel avanzado (similar al curso pasado).

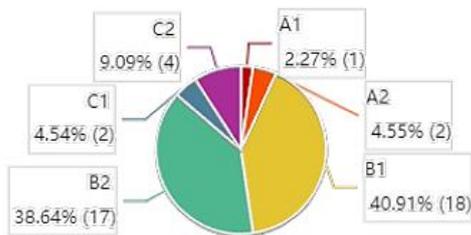
### 1. Compromiso profesional



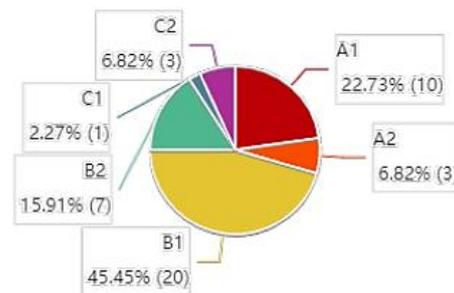
### 2. Contenidos Digitales



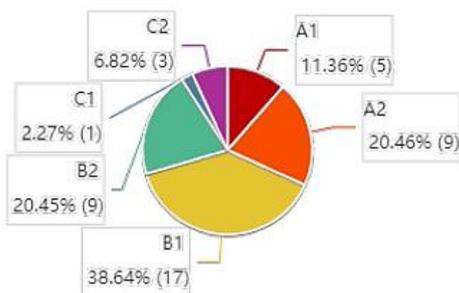
### 3. Enseñanza y aprendizaje



### 4. Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumnado



### 6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	6	21	13	3	1
2. Contenidos Digitales	3	7	24	6	1	3
3. Enseñanza y aprendizaje	1	2	18	17	2	4
4. Evaluación y retroalimentación	10	3	20	7	1	3
5. Empoderamiento del alumnado	5	9	17	9	1	3
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	4	18	14	5	3	0

Estos gráficos revelan que donde más debe mejorar el profesorado de este Centro es en las áreas competenciales de “Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado” y “Empoderamiento del alumnado”. Por ese motivo, en este PDC se ha propuesto la línea de actuación 5, de acogida digital del alumnado (objetivo 7), y la línea de actuación 7, de reducción de la brecha digital del alumnado (objetivo 11), como prioritarias.

Otra área donde se debe mejorar es en “Evaluación y retroalimentación”, en la que gran parte del profesorado profundizará en el presente curso, gracias al módulo C del actual curso de formación del B1 digital.

Las áreas que arrojan mejores resultados son la de “Compromiso profesional” y la de “Enseñanza y aprendizaje”. Y el área de “Contenidos digitales”, aunque debe mejorar más, tiene mejores resultados que el curso pasado.

En general, se ha mejorado en todas las áreas respecto al curso pasado y se muestra un buen nivel de Competencia Digital Docente en nuestro Centro.

#### 2.2.2. C.D. del alumnado

#### 2.2.3. C.D. de las familias

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

### 3.1. OBJETIVOS A CONSEGUIR

- **OBJETIVO 1.** Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- **OBJETIVO 2.** Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- **OBJETIVO 4.** Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- **OBJETIVO 5.** Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- **OBJETIVO 7.** Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- **OBJETIVO 8.** Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles, recogido en las NCOF del centro.
- **OBJETIVO 11.** Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

- 1) Título del objetivo a desarrollar
  - a) Línea de actuación
    - i) Sugerencia

- **OBJETIVO 1: Espacios de aprendizajes virtuales.**

- a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.
  - i) *En nuestro centro se debe promover más el uso sistemático de las aulas virtuales (entornos de aprendizaje) de la plataforma EducamosCLM.*

ACTUACIÓN #1	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Decir en el Claustro inicial que el profesorado debe usar los entornos de aprendizaje de EducamosCLM como única plataforma de gestión de aulas virtuales y que debe hacerlo con cierta regularidad.
Coordinador de formación	Organizar un taller práctico (en alguna de las aulas multimedia) a comienzos del curso para el profesorado que lo necesite, sobre el uso de las aulas virtuales.

	Crear un formulario para conocer la actividad de profesorado y alumnado en las aulas virtuales y pasarlo a los profesores dos veces por curso (a mediados y al final).		
Profesorado	Usar con regularidad las aulas virtuales.		
Alumnado	Entrar en las aulas virtuales con periodicidad para poder acceder a todos los materiales e información subida por el profesorado.		
Familias			
Otros			
<b>Recursos</b>			
Aula multimedia, plataforma EducamosCLM, guías digitales y otros materiales de la Junta sobre el uso de las aulas virtuales, Microsoft Forms			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	21-06-2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Se menciona en el acta del primer Claustro del curso que el profesorado debe usar los entornos de aprendizaje de EducamosCLM como única plataforma de gestión de aulas virtuales y que debe hacerlo con cierta regularidad.	
	Coord.	El coordinador ofrece al profesorado (en Claustro) y, si es el caso, organiza un taller sobre el uso de las aulas virtuales, a realizar en el primer trimestre. Creación de un formulario para ver la actividad de profesorado y alumnado en las aulas virtuales y pasarlo a los profesores dos veces en todo el curso (a mediados y al final).	
	Prof	Al menos el 70% del profesorado usa las aulas virtuales de forma regular (cuelga, al menos, alguna actividad o recurso mensualmente).	
	Al.	Al menos el 75% del alumnado, al menos descarga un archivo o entrega una tarea o lee información o realiza un cuestionario o..., semanalmente, en las aulas virtuales.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Actas de Claustro, taller de formación y formulario		

- **OBJETIVO 2: Espacios de aprendizajes físicos.**

b) Elaborar una estrategia que facilite el uso, aprovechamiento y la optimización de espacios físicos del centro que promuevan el uso de tecnología (dispositivos móviles, robótica...), usando protocolos para la gestión y reserva de dichos espacios.

*i) En nuestro centro es aconsejable aprovechar más los espacios físicos del centro como lugares donde desarrollar alguna actividad con el alumnado, utilizando metodologías más activas, con protocolos claros de gestión y reserva de los mismos.*

ACTUACIÓN #2			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Favorecer, animar y participar en el diseño, creación y uso de un Aula del Futuro (AdF).		
Coordinador de formación			
Profesorado	Participar activamente en el diseño, creación y uso de un AdF. Habrá un profesor responsable del proyecto que se encargará, además, de la gestión de dicha aula.		
Alumnado	El alumnado podrá hacer sugerencias sobre el diseño del aula del futuro.		
Familias	Las familias participarán aportando ideas para el diseño del aula del futuro.		
Otros			
Recursos			
Aula/s utilizada/s y mobiliario/material necesario.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	21-06-2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	En un Claustro informa del proyecto Aula del Futuro y anima al profesorado a participar en él. Al menos un miembro del Equipo Directivo participará en el proyecto AdF.	
	Coord.		
	Prof	Al menos un tercio del Claustro participará en el diseño, creación y uso de un AdF.	

		El responsable del proyecto coordinará al profesorado y sacará un cuadrante semanal para el uso del AdF.
	Al.	Al menos dos alumnos en cada nivel educativo aportan ideas sobre el diseño del aula del futuro.
	Fam	Al menos tres familias envían mensajes con sus ideas para el diseño del aula del futuro.
	Otros	
Instrumentos	Acta de Claustro, proyecto AdF, cuadrantes, comunicación interna en Educamos	

- **OBJETIVO 4. Difusión de experiencias y prácticas**

c) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del Centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del Centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

*i) En nuestro centro se le daría más visibilidad a las actividades que se realizan creando y utilizando una red social que use el alumnado, como Instagram, sin dejar de lado la web del Centro y la red Facebook que ya se usan. En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, tanto la web como las redes sociales son un buen escaparate y fomentan la interacción entre la comunidad educativa.*

ACTUACIÓN #3	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Animar a tener una red social como Instagram para divulgar o dar visibilidad a la gran cantidad de actividades interesantes que se realizan en el centro y para mejorar la comunicación entre los agentes educativos. Nombrar un responsable de dicha red. Divulgar a profesorado, alumnado y familias la cuenta de Instagram cuando esté creada y el protocolo para publicar contenido.
Coordinador de formación	
Profesorado	Enviar al responsable la información con el contenido a publicar sobre las actividades más interesantes que se realicen con el alumnado, teniendo en cuenta la ley de protección de datos. El responsable de Instagram se encargará de crear una cuenta para el centro, colgar el contenido o información que le envíe el resto del profesorado a través de los formularios y realizar un seguimiento periódico de su actividad.
Alumnado	Enviar al profesor/a responsable la información básica sobre actividades importantes, realizadas por el alumnado del centro, que no se hayan publicado.
Familias	Enviar al profesor/a responsable la información básica sobre actividades importantes, realizadas por el alumnado del centro, que no se hayan publicado.
Otros	Recibir sugerencias y críticas que nos ayuden a mejorar.
Recursos	

Red Instagram, herramienta digital para el formulario		
<b>Temporalización</b>		
Fecha Inicio:	01-09-2022	
Fecha fin:	21-06-2023	
<b>Evaluación</b>		
Indicadores de logro	ED	En un Claustro, informar que tener una red social como Instagram ayudará a divulgar entre alumnado y familias la gran cantidad de actividades tan interesantes que se realizan en el centro. Y nombrar un profesor/a responsable de dicha red social. Envío de un mensaje a través del seguimiento educativo de la plataforma EducamosCLM a profesorado, alumnado y familias informando de la creación de la cuenta de Instagram y el protocolo para publicar contenido.
	CoorD.	
	Prof	Creación de la cuenta de Instagram del centro. Creación del protocolo para subir información o contenido a Instagram. Al menos el 15% del profesorado manda contenido o información para ser publicado en Instagram.
	Al.	En cada mes del curso (desde el mes siguiente a la creación de la cuenta), se tienen al menos 30 visitas (cuentas alcanzadas de, se supone, alumnado, familias y profesorado).
	Fam	En cada mes del curso (desde el mes siguiente a la creación de la cuenta), se tienen al menos 30 visitas (cuentas alcanzadas de, se supone, alumnado, familias y profesorado).
	Otros	
Instrumentos	Acta de Claustro, red Instagram del centro, plataforma EducamosCLM	

- **OBJETIVO 5. Competencia digital del profesorado**

d) Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus+ ...) para el desarrollo de la competencia digital.

*i) Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades ..., aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas. Por eso, sería aconsejable retomar los programas de intercambio Erasmus+ que se venían desarrollando antes de la pandemia, sin abandonar los programas eTwinning que se realizan.*

<b>ACTUACIÓN #4</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Animar a realizar intercambios dentro de los programas eTwinning y Erasmus+ para enriquecer nuestra práctica docente a partir del intercambio de experiencias educativas con centro de otros países y ayudar a organizar las estancias.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Participar en el proyecto (todo el profesorado que esté interesado). El profesor responsable de los programas eTwinning y Erasmus+ organizará dichos programas.		
Alumnado	El alumnado participa en estos dos programas.		
Familias	Las familias ofrecen sus hogares para recibir a los estudiantes de intercambio.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Plataforma del programa y correo electrónico			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	21-06-2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	En alguno de los primeros Claustros del curso informa de los beneficios de los programas eTwinning y Erasmus+ y anima a todo el profesorado a participar, recordando quién es el responsable de estos proyectos.	
	CoorD.		

	Prof	Al menos el 8 % del profesorado participa en el desarrollo de los programas eTwinning y Erasmus+. El responsable organiza estos programas.
	Al.	Se han llevado a cambio los intercambios porque ha habido un número suficiente de alumnos.
	Fam	Se han llevado a cambio los intercambios porque ha habido familias suficientes.
	Otros	Financiación de la Junta.
Instrumentos	Acta de Claustro y programas eTwinning y Erasmus+	

- **OBJETIVO 7. Competencia digital del alumnado**

e) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

i) *Es necesario realizar una acogida digital para el alumnado que se incorpora al centro (formación inicial para todo el alumnado de 1º ESO y los nuevos alumnos de otros niveles, que se vayan incorporando a lo largo del curso y no manejen bien la plataforma EducamosCLM).*

ACTUACIÓN #5			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Colaborar en la acogida digital del nuevo alumnado. Poner a disposición la guía digital del alumnado a las familias.		
Coordinador de formación	Organizar el programa de acogida digital del alumnado. Organizar la creación de la guía digital del alumnado.		
Profesorado	Tutores/as: Formar al alumnado de su tutoría, según el programa organizado por el coordinador. Todos: Colaborar en la creación de la guía digital del alumnado.		
Alumnado	Participar en las actividades de acogida digital.		
Familias	Envío de la guía digital del alumnado a las familias.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Aulas multimedia y plataforma EducamosCLM			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	21-06-2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Envío de la guía del alumnado a las familias, a través del seguimiento educativo de la plataforma EducamosCLM.	
	CoorD.	Se lleva a cabo el programa de acogida digital.	
	Prof	Creación de la guía digital del alumnado. Tutores: Realización de las tutorías formativas.	
	Al.	Al menos el 90% de los nuevos alumnos participa en las actividades de acogida digital.	
	Fam	El 100 % de las familias recibe la guía digital del alumnado.	
	Otros		
Instrumentos	Guía digital del alumnado y tutorías formativas		

- **OBJETIVO 8. Uso responsable**

f) Elaborar y difundir la estrategia BYOD, promoviendo un uso responsable de equipos y dispositivos móviles, recogido en las NCOF del centro.

i) *En la sociedad en que vivimos, los recursos que pueden ofrecer las AAEE y los centros son limitados, pero podemos aprovechar también los del alumnado, promoviendo la estrategia BYOD. Por ello se hace necesario regular la utilización de los dispositivos digitales del alumnado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros para posibilitar y establecer su uso con fines educativos.*

ACTUACIÓN #6			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	<p>Proponer en un Claustro de septiembre la inclusión en las NCOF de un apartado o anexo con la normativa de uso de dispositivos móviles por parte del alumnado.</p> <p>La directora redacta la nueva norma a incluir en las NCOF.</p> <p>Llevar el documento de las NCOF al Consejo Escolar para que sea aprobado.</p>		
Coordinador de formación			
Profesorado			
Alumnado			
Familias			
Otros	Consejo escolar: Estudiar ese apartado o anexo de las NCOF redactado por el profesorado del centro y, si procede, aprobarlo.		
Recursos			
Microsoft Teams, NCOF			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	21-06-2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	<p>En un Claustro se menciona la necesidad de cambiar las NCOF para incorporar la normativa sobre el uso de los dispositivos móviles por parte del alumnado.</p> <p>Publicación en el equipo de Teams del Claustro de un archivo colaborativo para la redacción de la norma.</p> <p>Incorporación de la norma (una vez redactada por el profesorado) al documento de las NCOF.</p>	

		El documento de las NCOF se lleva al Consejo escolar para su aprobación.
	Coord.	
	Prof	El 100 % del Claustro conoce los cambios en las NCOF relativos al uso de los dispositivos móviles por parte del alumnado.
	Al.	
	Fam	
	Otros	El documento de las NCOF es aprobado por el Consejo escolar antes de junio de 2023.
Instrumentos	Acta del Claustro, acta del Consejo escolar, NCOF	

- **OBJETIVO 11. Brecha digital**

g) Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.

*i) Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos y realizar un seguimiento adecuado del préstamo de recursos digitales.*

<b>ACTUACIÓN #7</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	<p>Recoger información de los tutores sobre las necesidades de recursos digitales del alumnado.</p> <p>Crear protocolo de préstamo, seguimiento y recogida de recursos digitales, y publicarlo en la página web y redes sociales, utilizando el anexo II de la Resolución de 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha (DOCM de 21 de junio).</p> <p>Entregar recursos junto con los tutores.</p> <p>Recogida de los recursos junto con los tutores, al terminar el plazo.</p>		
Coordinador de formación			
Profesorado	<p>Tutores: Recoger información de las familias mediante la ficha usada en los últimos años usando la plataforma EducamosCLM, trasladar información al equipo directivo y colaborar con el equipo directivo en la entrega, seguimiento y recogida de recursos a las familias.</p>		
Alumnado	Cuidar el material que se le preste hasta su devolución.		
Familias	Reflejar en la ficha datos verídicos, solicitar recursos en el caso de ser necesario y comprometerse a su cuidado y devolución (cuando se indique).		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Plataforma EducamosCLM, recursos prestados, ficha, página web y redes sociales			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	01-09-2022	Fecha fin:	21-06-2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Publicación, en la página web y las redes sociales, del protocolo de préstamo, seguimiento y recogida de recursos digitales. Se ha prestado el 100 % del material disponible para familias o se ha cubierto el 100 % de las necesidades de las familias.	
	CoorD.		

	Prof	El 100 % de las familias recibe la ficha de recogida de datos de los tutores.
	Al.	El 100 % del alumnado al que se le ha prestado recursos hace un uso correcto de los mismos.
	Fam	El 100 % de las familias a las que se le ha prestado recursos los devuelve en buen estado al finalizar el plazo.
	Otros	
Instrumentos	Recursos prestados, Plataforma EducamosCLM, página web y redes sociales.	

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.